



**FEDERACIÓN VENEZOLANA DE RUGBY (FVR)
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO Y FICHAJE
INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO
Y FICHAJE DE ATLETAS, ÁRBITROS Y ENTRENADORES
DE RUGBY 2019**

***Instructivo de Procedimiento para el Registro y Fichaje de Atletas,
Árbitros y Entrenadores de Rugby 2019***

Se recomienda leer este instructivo completo hasta el final, antes de proceder con las acciones correspondientes para el registro/fichaje ante la Federación Venezolana de Rugby (FVR).

Este instructivo no pretende reemplazar el “*Reglamento Nacional de Registro y Fichaje de Atletas, Árbitros y Entrenadores de Rugby 2019*”, y es solo ese reglamento el que rige todo lo relacionado con el registro/fichaje ante la FVR. Todos los encargados de llevar a cabo el Fichaje/Registro por parte de los distintos equipos tienen el deber de leer el reglamento antes mencionado.

El período de Registro y Fichaje para esta Temporada (Año 2019) inicia el día **26 de julio de 2019** y concluye el **16 de agosto de 2019**. Para cada competición, la instancia respectiva establecerá las fechas límites para participar y las ventanas de Registro.

A continuación se indican los pasos sugeridos para completar el registro/fichaje ante la FVR:

La Federación Venezolana de Rugby (FVR), tomando en cuenta la difícil situación que atraviesan los clubes de Venezuela, y en procura de brindarles el mayor apoyo posible para que estos sigan funcionando y así mantener el Rugby venezolano activo en las distintas regiones del país a pesar de la actual circunstancia, ha decidido lo siguiente:

1) Los equipos no deberán hacer ningún tipo de pagos a la FVR por concepto de Registro/Fichaje. Esta es una medida temporal, y es válida solo por este año 2019.

2) Por cada equipo Masculino, Femenino y/o Juvenil que complete su registro ante la FVR, se le otorgará un Balón de Rugby N° 5. Adicionalmente, aquellos equipos que registren más de 35 atletas en un equipo (y que esta cantidad pueda ser comprobada en el Campo), se les otorgará un balón adicional. Para considerar que un equipo completó su registro ante la FVR, este debe haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el “Reglamento Nacional de Registro y Fichaje de Atletas, Árbitros y Entrenadores de Rugby 2019”, sin excepción.

Paso 1) Enviar al Email fichajes.feverugby@gmail.com lo siguiente:

- **Cédula de Identidad digitalizada** (Pasaporte, en el caso de extranjeros)
- **Certificado World Rugby de “Rugby Ready En Línea” de cada persona a registrar**
- **Certificado World Rugby de “Coaching Nivel 1”, para cada Entrenador a registrar**
- **Autorización del representante, para cada menor de edad**
- **La Ficha de Registro (FDR) (Nómina), con el listado completo de Atletas, Árbitros y Entrenadores, con toda la Información que en esta se solicita.** Esta FDR se le hará llegar por Email.



**FEDERACIÓN VENEZOLANA DE RUGBY (FVR)
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO Y FICHAJE
INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO
Y FICHAJE DE ATLETAS, ÁRBITROS Y ENTRENADORES
DE RUGBY 2019**

Paso 2) Adicionalmente, cada Atleta, Árbitro, Entrenador o Dirigente debe registrarse individualmente en la **Página Web** de la **Federación Venezolana de Rugby**, a través del siguiente Link:

<http://feverugby.com/fichaje/>

Únicamente deben colocar la información solicitada en la página y **NO** deben cargar ningún archivo, aunque tengan la opción de hacerlo.

Sólo el registro individual en la página web antes indicada **NO** es suficiente para completar el fichaje ante la Federación Venezolana de Rugby.

Cualquier información adicional que pudieran requerir, la pueden solicitar al correo electrónico:
fichajes.feverugby@gmail.com

A los veintidos (22) días del mes de julio del año 2019.

**JUNTA DIRECTIVA FVR
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO Y FICHAJE**